

SINTESIS EJECUTIVA

LEGAL-EMPRESARIAL



CONTRATO DE DONACION. ASPECTOS LEGALES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN SU CELEBRACION)

De acuerdo con el artículo 2332 del Código Civil Federal (CCF), en el contrato de donación una persona llamada “donante” transmite gratuitamente a otra conocida como “donatario”, el dominio de una parte o de la totalidad de sus bienes presentes.

En este sentido, comentamos los lineamientos que señala el CCF; sin embargo, para formular el contrato de donación en cualquier estado de la República se deberá atender al Código Civil de la entidad que corresponda.

➤ **(VEASE EL APARTADO “TALLER DE PRACTICAS” DE LA SECCION “LEGAL-EMPRESARIAL” EN LA PAGINA B1)**

COMERCIO EXTERIOR



SE PUBLICA DECRETO QUE RESTRINGE LA IMPORTACION DE MERCANCIAS QUE PUEDAN INCENTIVAR EL MERCADO ILICITO DE COMBUSTIBLES

La Secretaría de Energía (Sener) publicó en el DOF del 23 de octubre pasado, el “Decreto por el que se establecen medidas para el combate al mercado ilícito de combustibles, relacionadas con la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Energía”, mismo que entró en vigor el 24 de octubre de 2023.

Conozca el objetivo de este decreto.

➤ **(VEASE EL APARTADO “INFORMACION DE TRASCENDENCIA” DE LA SECCION “COMERCIO EXTERIOR” EN LA PAGINA B11)**